



**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 12 de Enero de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 85/12.-**

**VISTOS:** Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 65/12 de fecha 11 de Enero de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, con Visto Bueno de la Srta. Administradora Municipal Subrogante, que solicita fondo a rendir para la adquisición de un pendón para difusión de la iniciativa, en el marco de la ejecución del proyecto deportivo denominado "Escuela Formativa de Natación"; Memorando N° 116/12 de fecha 12 de Enero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita se decrete fondo a rendir por el monto que indica y para los fines que señala.

**DECRETO:**

1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **Oswaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$66.640.- (sesenta y seis mil seiscientos cuarenta pesos), los que se destinarán para la adquisición de un pendón para difusión de la iniciativa. Para la ejecución proyecto deportivo denominado "Escuela Formativa de Natación".

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.05.17**, del Presupuesto Municipal vigente.

**Fdo.** Don Cesar Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



**LETICIA ROBLES VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

RMAT/sgch  
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes





MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

DA 85  
12. ENE 2012



Alto Hospicio, 12 de Enero de 2012.

### MEMORANDUM N° 116 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

---

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio para Fondo a Rendir, según indicaciones del Memorandum N° 65 del Jefe de Deporte y Cultura.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre del señor Osvaldo Zenteno Pinto.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 114.05.17.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO  
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA



## MEMORANDUM N° 65/12

A : DIRECTORA DIDECO  
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Miércoles 11 de enero de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del proyecto deportivo denominado “Escuela Formativa de Natación”, financiado con fondos del 2% FNDR, solicito a Ud. gestionar se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 66.640.-, necesario para la adquisición de un pendón para difusión de la iniciativa.

Se solicita cargar el gasto a la cuenta municipal N° 114.05.17.

Muy atte.



**Oswaldo Zenteno Pinto**  
Jefe de Deporte y Cultura



OZP/bsl